

## 1ª) ORGANIZADOR

La acción está organizada por: Consejo Regulador la Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) Alubia de La Bañeza – León.

Avda. Portugal, S/N, 24750, La Bañeza (León)

C.I.F.: G24522567

## 2ª) OBJETO DEL CONCURSO

Se convoca el presente concurso para fomentar el conocimiento y consumo de Alubias con Indicación Geográfica Protegida La Bañeza – León, difundir sus múltiples beneficios para la salud y dar a conocer sus posibilidades gastronómicas.

Se busca incentivar la realización de recetas innovadoras **para distintas comidas del día en las que no es habitual disfrutar de platos elaborados con legumbres** (desayuno, aperitivo/tentempié/merienda y cena) o que vayan más allá del guiso tradicional con propuestas contemporáneas **que se puedan disfrutar en cualquier pase de un menú** (entrante, primero, segundo y postre).

## 3ª) PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Para participar en el concurso #ReinventLaAlubia de La Bañeza-León IGP es necesario reunir las siguientes condiciones:

- Persona física mayor de edad y residente en España
- Ser autor o propietario de un blog o un perfil en redes sociales dedicado a la gastronomía, cocina o alimentación (creadores de contenido gastronómico).
- Realizar al menos una publicación difundiendo la receta, haciendo a la ALUBIA DE LA BAÑEZA-LEÓN como COLABORADOR en las redes sociales que lo admitan y nombrándonos con nuestros perfiles sociales incluyendo la etiqueta **#ReinventLaAlubia**.
- Seguirnos en nuestras redes sociales:



[@alubiadelabanezaleon](https://www.facebook.com/alubiadelabanezaleon)



[@alubiadelabanezaleon](https://www.instagram.com/alubiadelabanezaleon)



[@alubiadebaneza](https://twitter.com/alubiadebaneza)

Se establecen tres categorías de participación:

- Categoría APERITIVO (desayuno/entrante/merienda)
- Categoría PRINCIPAL
- Categoría POSTRE

Cada participante podrá subir un máximo de 1 receta por categoría.

La participación en la acción es completamente gratuita y exclusiva para creadores de contenido gastronómico del territorio de España.

## 4ª) PLATAFORMA DEL EVENTO

La participación en el concurso (inscripción, subida de recetas y votación) será gestionada a través de la plataforma:

<https://eventos.alubiadelabanezaleon.es/>

## 5ª) PARTICIPACIÓN

En la inscripción se cumplimentarán los datos necesarios para verificar las condiciones previas del participante y dirección postal para la recepción del pack del participante.

Una vez admitida la participación, el creador de contenido realizará la/s receta/s según las bases 6ª) y 7ª).

La organización se reserva el derecho a no admitir a cualquier participante que no reúna los requisitos de participante o que no cumpla con los condicionantes de las recetas. Reservándose el derecho a rechazar aquellas recetas y fotografías que por su contenido vulneren derechos fundamentales o incluyan material ilícito o pornográfico.

## 6ª) REQUISITOS DE LAS RECETAS

El Consejo Regulador entregará mediante mensajería **el pack del participante compuesto por 2 saquitos de medio kg de una de las 4 variedades de la IGP y un delantal**. Un saquete será empleado para el cocinado y el otro para atrezo de la foto principal de la receta.

La receta deberá tener como ingrediente principal la **Alubia de La Bañeza-León IGP**.

Cada receta quedará definida mediante: el nombre del participante, el nombre del plato, una descripción breve (máx. 500 caracteres), relación de ingredientes y cantidades, descripción detallada de la elaboración y una fotografía del plato terminado donde aparezca el saquito promocional de la Alubia De La Bañeza-León I.G.P. Podrán aportarse hasta **5** imágenes más de la elaboración.

Ningún elemento descriptivo de la receta (título, descripción breve, ingredientes, elaboración, fotografías) podrán hacer mención a la autoría o al perfil social del participante para no condicionar la votación. Las imágenes de las recetas serán en formato .jpg o .png, con buena resolución y tamaño máximo de 10 MB, no pudiendo aparecer marca de agua.

## 7ª) FASES Y FECHAS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

- **Fase de inscripción:** Los **creadores de contenido gastronómico** interesados en participar, cumplimentarán, en la plataforma del concurso, los datos. Posteriormente recibirán los saquetes promocionales de la Alubia De La Bañeza-León I.G.P. Comienza el **1 de abril** y finaliza el **21 de abril de 2026** a las 23:59h
- **Fase de elaboración:** Los participantes elaborarán la receta conforme a las bases “Participación” y “Requisitos de las recetas”, publicándose en al menos una red social del participante, haciendo a la ALUBIA DE LA BAÑEZA-LEÓN como **colaborador** en las RRSS que lo admitan y **nombrándonos con nuestros perfiles sociales** incluyendo la etiqueta **#ReinventLaAlubia**. Posteriormente el participante subirá la receta y fotografías a la plataforma del concurso. Comienza el **25 de abril** y finaliza el **25 de mayo de 2026** a las 23:59h
- **Fase de votación:** Los participantes votarán entre las recetas subidas a la plataforma y que cumplan todos los requisitos de estas bases desde el **27 de mayo** hasta el **31 de mayo de 2026** a las 23.59h
- **Comunicación de ganadores:** El resultado del concurso se publicará en nuestra página web y perfiles sociales el **3 de junio de 2026**.

Los ganadores del concurso serán comunicados mediante correo electrónico, los cuales facilitarán el número de cuenta bancaria a la que se realizará la transferencia del premio, debiendo acusar recibí del mismo.

## 8ª) SISTEMA DE VOTACIÓN

- Por cada categoría habrá 2 recetas ganadoras. Una será el resultado de las votaciones de los participantes y la otra como resultado de las valoraciones del Consejo Regulador.
- **Votaciones de los participantes:** Cada participante votará por un **máximo de 5 recetas** de entre todas las presentadas, pudiendo votar en cualquier categoría y sin poder votar la/s propia/s. Las recetas estarán disponibles al completo sin identificación del participante ni sus redes sociales buscando que la valoración de la elaboración sea por calidad culinaria. Las votaciones se realizarán a través de la plataforma del concurso y será de forma anónima, no pudiendo ver la evolución de las votaciones. El Consejo Regulador será el encargado de deshacer el empate, en caso de que hubiera.
- **Valoraciones del Consejo Regulador:** Es fundamental que la receta esté bien definida y permita una valoración justa a partir de criterios, como el *equilibrio* de la propuesta, la *originalidad*, la *técnica empleada*, la *presentación* y el trato y *conocimiento* del ingrediente principal, la Alubia de La Bañeza-León.

El resultado de las votaciones será inapelable.

## 9ª) PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- 1 premio Categoría APERITIVO participantes: 400 € en metálico
- 1 premio Categoría APERITIVO consejo regulador: 400 € en metálico
- 1 premio Categoría PRINCIPAL participantes: 400 € en metálico
- 1 premio Categoría PRINCIPAL consejo regulador: 400 € en metálico
- 1 premio Categoría POSTRE participantes: 400 € en metálico
- 1 premio Categoría POSTRE consejo regulador: 400 € en metálico
- 6 finalistas (uno por cada categoría y sistema de votación): 1 lote de Alubia de La Bañeza-León I.G.P.

A todos los ganadores se les hará entrega de **1 lote de Alubia de La Bañeza-León I.G.P.**

Los organizadores podrán, en base al nivel de las recetas presentadas, establecer **Menciones Especiales**.

El jurado podrá declarar premios desiertos si estima oportuno que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.

Los lotes no serán canjeables por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Los premios son intransferibles y están sujetos a la legislación fiscal vigente y a las retenciones legalmente establecidas, lo que los participantes aceptan de forma expresa.

Aunque cada creador de contenido puede participar con hasta 3 recetas (1 por categoría) sólo podrá ser ganador de un premio.

## 10ª) USO DE LAS RECETAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Las recetas quedarán en propiedad de la organización pudiendo hacer uso de estas como estime oportuno, teniendo los derechos de difusión, distribución, comunicación pública y reproducción en cualesquiera material informativo y promocional, ya sea impreso o digital a través de la página web o redes sociales del Consejo Regulador. No se entregará al autor cantidad alguna en concepto de gratificación por esta cesión.

El autor conservará los derechos universales de autoría sobre las recetas presentadas.

Cada participante se hace responsable de ser el autor único de la receta y las imágenes aportadas, haciéndose responsable respecto a su propiedad intelectual, eximiendo al Consejo Regulador de la IGP Alubia de La Bañeza - León, de cualquier reclamación derivada del uso de las fotografías, así como de las consecuencias de la misma.

La participación en este concurso conlleva asimismo el consentimiento de los participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios que la Organización considere oportuno con el único fin de promocionar esta acción de promoción.

El hecho de concurrir a esta acción de promoción implica la aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de estas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión de la acción. Asimismo, también implica la aceptación de la interpretación que de ellas haga la Organización, que está facultada para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas y cuyo fallo será inapelable, incluso si se declarasen desiertos los premios de esta acción de promoción.

### **11ª) PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos obtenidos a través de los formularios de inscripción serán tratados de conformidad con las presentes bases, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros (La Indicación Geográfica Protegida Alubia de La Bañeza - León no vende, ni alquila, ni pone a disposición de terceras personas los datos proporcionados por los participantes). De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Alubia de La Bañeza - León a fin de gestionar correctamente la participación en esta acción, cumplir con lo recogido en las presentes bases y realizar el envío gratuito del saquete promocional.

De acuerdo con lo establecido en las Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en esta acción. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero de la IGP Alubia de La Bañeza - León.

### **12ª) ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y del fallo de las votaciones.